REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

ADENDA N° 1 al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-005-2026-HOMIL** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (TOALLA ANTISÉPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 2% PARA BAÑO EN CAMA, TOALLAS PARA ASEO CORPORAL DE ALOE VERA)".**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°1296 del 10 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", Resolución N°0023 del 22 de enero de 2026 "Por la cual se precisan las Cuantías para la vigencia de 2026 en Materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central", la Resolución de Encargo No. 0232 del 06 de abril de 2026 y considerando que:

- El estudio definitivo para adelantar el proceso SI-005-2026-HOMIL se publicó el día 8 de mayo de 2026.
- Dentro del plazo señalado en el cronograma, se recibieron observaciones al Estudio definitivo por parte del proveedor INTERCOMERCIAL MEDICA, dentro de la plataforma SECOP II, las cuales se resolvieron mediante Formulario N° 2 de observaciones y respuestas; teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la información soporte **se modifica el estudio definitivo del presente proceso conforme a la respuesta dada en el formulario N°2 dentro de los documentos del proceso por parte del comité técnico estructurador**, así:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE parcialmente el numeral 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de los documentos del proceso, así:

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES ADICIONALES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TOALLAS PARA ASEO CORPORAL DE ALOE VERA	•Fácil limpieza •Húmedas •Hipo alergénica •No necesita enjuague •Libre de alcoholes irritantes •PH neutro •No irritante • Promueve la limpieza de la piel •Puede ser utilizado en todas las áreas del cuerpo.	PAQUETE	PAQUETE DE 8 A 12 UNIDADES
2	TOALLA ANTISÉPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 2% PARA BAÑO EN CAMA PAQUETE POR 6 UNIDADES	• Toalla impregnada de clorhexidina al 2% para baño de paciente en cama • No requiere humedecerse	UNIDAD	1

		NOTA: Requiere apoyo tecnológico calentadores de toalla tipo horno y capacitación respectiva, dado como apoyo logístico del proponente sin costo adicional que reúna las siguientes características · Calentadores de toalla tipo horno, con capacidad aproximada de 8 a 14 paquetes de toallas (aproximadamente 8l) · Control de temperatura automático con un rango entre 65-82°c · Calentamiento automático entre 10 a 30 min para alcanzar temperatura optima · Voltaje 220V - 240V / 110V - 120V (dependiendo del mercado). · Potencia 180W a 250w · Cantidad requerida: uci médica(1)Uci postquirúrgica(1)uci coronaria(1)uci pediátrica(1)11sur(1)10 sur(1) 8 norte(1)7 piso sur y norte (2) total: 9 · Capacitación certificada sobre manejo y precauciones de seguridad incluida como apoyo tecnológico.		

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE parcialmente el numeral 9.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, de los documentos del proceso, así:

(…)

4. CARTA DE DISTRIBUCIÓN

Carta de distribución vigente: autorización para distribución por el fabricante, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores, distribuidores de los ítems del presente proceso, aclarando "vigente" a la fecha de cierre del proceso y adicional que en consecuencia se garantice la vigencia de esta carta de distribución, durante el tiempo de ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado

(…)

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Definitivo del Proceso SI-005-2026-HOMIL, que no hayan sido modificados con la presente Adenda, continúan vigente y son de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Proyectó:



Abogada María Alejandra Mariño Silva
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos